

Quimbaya (Q), julio 24 de 2023

Doctor:
HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
Juez Segundo Promiscuo Municipal
Quimbaya (Q)

Asunto: **ACLARACIÓN DICTAMEN PERICIAL.
PROCESO VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AL
POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE
PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA. LEY 1561 DE 2012.**

Respetuosamente, me permito anexar aclaración al dictamen pericial, dentro del Proceso Rad 63-594-4089-002-2022-00279-00, en el sentido de manifestar que se cometió un error de escritura en cuanto a los Linderos, los cuales se encuentran en la página 15 y 21 del referido informe y se proceden a rectificar así:

(Señalados en color rojo, número de ficha catastral a rectificar):

LINDEROS: (Según Certificado Catastral Especial)

NORTE: Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0024 0 00 00 0000 y una distancia de 14,50m; ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0022 0 00 00 0000 y una distancia de 18.0m; ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0026 0 00 00 0000 una distancia de 4.30m.

SUR: Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0006 0 00 00 0000 y una distancia de 4.20m; con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0021 0 00 00 0000 y una distancia de 29.50m.

ORIENTE: Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0007 0 00 00 0000 y una distancia de 8.0m; con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0006 0 00 00 0000 y una distancia de 3.10m.

OCCIDENTE: Con la calle 13 y una distancia de 10.8m. Señalados en color rojo número de ficha catastral a rectificar):

(Señalados en color verde, número de ficha catastral rectificada):

LINDEROS: (Según Certificado Catastral Especial)

NORTE: Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0024 0 00 00 0000 y una distancia de 14,50m; ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0002 0

00 00 0000 y una distancia de 18.0m; ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0006 0 00 00 0000 una distancia de 4.30m.

SUR: Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0008 0 00 00 0000 y una distancia de 4.20m; con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0021 0 00 00 0000 y una distancia de 29.50m.

ORIENTE: Con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0007 0 00 00 0000 y una distancia de 8.0m; con ficha catastral número 63 594 01 00 00 00 0053 0008 0 00 00 0000 y una distancia de 3.10m.

OCCIDENTE: Con la calle 13 y una distancia de 10.8m.

Es así como se presenta la claración de Linderos basados en el Certificado Catastral Especial (IGAC).

Una vez mas quedo atenta al Juzgado y a las partes para cualquier inquietud.

Atentamente.

